El conocimiento es de todos | Colciencias

RESOLUCIÓN Nro. 0350 DE 2019

29 MAR. 2019

"Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa"

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS,

En uso de las facultades, en especial las establecidas en el Decreto Nro. 849 de 2016 y el Decreto 1521 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que según lo previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, "*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses*".

Que en virtud del artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, que modificó el parágrafo transitorio del artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC resolvía las solicitudes de autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil informó mediante Circular 003 del 11 de junio de 2014, que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, en cumplimiento del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, que decretó la suspensión provisional de algunos apartes del Decreto 4968 de 2007.

Que mediante proceso de encargo, el Área de Talento Humano de la Secretaría General publicó el día 13 de marzo de 2019, la verificación de requisitos mínimos por el término de cinco (05) días hábiles, de los servidores que podían acceder al derecho preferencial del encargo para la vacante definitiva del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 10 de la Dirección de Fomento a la Investigación.

Que durante el tiempo establecido en el cronograma del proceso de encargo, del 13 al 20 de marzo de 2019, se recibieron solicitudes con relación a la información publicada sobre los requisitos mínimos del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 10 de la Dirección de Fomento a la Investigación, las cuales fueron contestadas dentro del tiempo establecido en el proceso de encargos, sin producir cambios ni alteraciones en los resultados finales publicados. Quedando en firme y definitivo el resultado el día 21 de marzo de 2019.

RESOLUCIÓN Nro. 0350 **de 2019** "Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa"

Que con ocasión del resultado del proceso de encargo de la vacante definitiva del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 10 de la Dirección de Fomento a la Investigación, el servidor público **JULIO ERNESTO VACA VACA,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 19.284.751 de Bogotá, mediante comunicación del 20 de marzo de 2019 manifestó su interés en ser encargado en la mencionada vacante.

Que conforme a la verificación de requisitos para el otorgamiento del encargo y publicación realizada por la Secretaría General – Talento Humano, que hace parte integral de esta Resolución, el servidor de carrera administrativa **JULIO ERNESTO VACA VACA** cumple con los requisitos señalados en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para ser nombrado en encargo en la vacante definitiva del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 10 con funciones en la Dirección de Fomento a la Investigación.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del siguiente encargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar por un término de seis (6) meses, al servidor público **JULIO ERNESTO VACA VACA,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 19.284.751 de Bogotá, en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 10 con funciones en la Dirección de Fomento a la Investigación, con una asignación básica mensual de seis millones ciento dieciséis mil quinientos catorce pesos M/cte. ($6.116.514).

PARÁGRAFO. El servidor público **JULIO ERNESTO VACA VACA** es titular del cargo de Asesor, Código 1020, Grado 06 con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **29 MAR. 2019**

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA
Director General

Visto Bueno: Oscar Jairo Fonseca Fonseca – Secretario General
Revisó: Alba Esther Villamil Ocampo – Contratista líder Secretaría General – Talento Humano
Proyectó: Nelson Acuña – Contratista Secretaría General – Talento Humano